



DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

Resolución Núm. 98-2023

LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII) en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN INFORMATIVA SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (SGI) ANTISOBORNO (ISO 37001:2016) Y CUMPLIMIENTO (ISO 37301:2021) EN LA DGII

CONSIDERANDO: Que la norma internacional ISO 37001 *Sistema de Gestión Antisoborno* en la cláusula 5.3, sub cláusula 5.3.2 Función de cumplimiento antisoborno, señala que, “la Alta Dirección debe asignar a la *función de cumplimiento* antisoborno la responsabilidad y autoridad para ejercer sus funciones”.

CONSIDERANDO: Que la norma internacional ISO 37301 *Sistema de Gestión de Compliance* en la cláusula 5.1, sub cláusula 5.1.1 Órgano de Gobierno y Alta Dirección, indica que “El Órgano de Gobierno y la Alta Dirección deben designar o nominar una *función de compliance*”.

CONSIDERANDO: Que tanto en la norma ISO 37001 como en la norma ISO 37301 se exige que el Órgano de Gobierno y la Alta Dirección aseguren la implementación de los siguientes principios:

1. Acceso directo de la Función de Cumplimiento al Órgano de Gobierno.
2. La independencia de la Función de Cumplimiento.
3. La posición, autoridad y competencia adecuadas de la Función de cumplimiento.

CONSIDERANDO: Que el Órgano de Gobierno está representado por el Director General y los cuatro (04) Subdirectores de la institución, en conformidad con lo establecido en el artículo 5, capítulo III, del Reglamento núm.789-22 Orgánico y Funcional de la Administración Tributaria de la Dirección General de Impuestos Internos.

CONSIDERANDO: Que la Alta Dirección está respresentada por el Director General de Impuestos Internos, en conformidad con lo establecido en el artículo 6, capítulo III, del Reglamento núm.789-22 Orgánico y Funcional de la Administración Tributaria de la Dirección General de Impuestos Internos.





DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Se designa al señor **Ramón Matos**, Gerente de Auditoría, como Función de Cumplimiento del Sistema de Gestión Integrado (SGI) de Antisoborno y Cumplimiento de la DGII.

SEGUNDO: Se establece que la Función de Cumplimiento del Sistema de Gestión Integrado de la DGII, cuenta con el acceso directo y expedito a la Alta Dirección y Órgano de Gobierno y cuenta también con la competencia, posición, autoridad e independencia, así como con los recursos para desarrollar las siguientes funciones:

- a) Supervisar el diseño, implementación y mantenimiento del SGI por parte de la organización, asegurando que se encuentre alineado con los objetivos de este;
- b) Proporcionar asesoramiento al personal sobre el SGI y las cuestiones relacionadas al soborno y cumplimiento, orientando sobre qué hacer si se enfrentan a un problema o situación que pueda involucrar actos indebidos;
- c) Apoyar y asesorar en la identificación de las obligaciones de cumplimiento, documentando y haciendo seguimiento a la evaluación de riesgos de cumplimiento;
- d) Asegurar que el SGI es conforme con los requisitos de las Normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021 a través de auditorías, identificando la necesidad de acciones correctivas;
- e) Evaluar de forma continua si el SGI es adecuado para gestionar eficazmente los riesgos de soborno y riesgos de cumplimiento que enfrenta la organización, y si está implementado de manera eficaz, generando *Informes de Cumplimiento y de Desempeño del SGI*, los cuales se comunicarán a la Alta Dirección y al Órgano de Gobierno;
- f) Informar en intervalos planificados, mínimo una vez al año, al Órgano de Gobierno y Alta Dirección sobre el cumplimiento y desempeño del SGI, incluyendo en sus informes los resultados de las investigaciones.

TERCERO: Se notificará la presente *Resolución* a todo colaborador, así como a los órganos y unidades orgánicas de la DGII.

CUARTO: Se publicará la presente *Resolución* en el Portal Web Institucional y en la Intranet de la DGII.





DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Luis Valdez Veras
Director General

Ricela Spraus
Subdirectora Gestión de
Cumplimiento

Yorlin Vásquez
Subdirectora Jurídica

Freddy Torres
Subdirector Fiscalización

Carolina Yamamoto
Subdirectora de Facilitación y
Servicios

